



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
GOBIERNO MUNICIPAL

República de Chile
Provincia de Linares
Secretaría Municipal

CONCEJO MUNICIPAL **ACTA N° 248**

Sesión Ordinaria virtual efectuada con fecha 20 de Abril de 2021 mediante conexión en línea, utilizando plataforma Google Meet.

PRESIDENCIA

Presidió el Concejal Sr. Claudio Bravo Araya, en conformidad al Art. 107 inc. 3 de la Ley 18.695. Secretaria Municipal Sra. Alejandra Román Clavijo.

ASISTENCIA:

Se contó con la asistencia de los siguientes Señores Concejales:

Juan Carlos Benavente Meza

Claudio Bravo Araya

Mario Cáceres Quiroz

Pablo Contreras Cortínez

José Luis Mattas Sánchez

José Miguel Maureira Maureira

Asiste la candidata Sr. Paula Retamal Urrutia.

TABLA DE MATERIAS A TRATAR

1.- Aprobación Acta N°246 de 06/04/2021 y Acta N° 247 de 13/04/2021

2.- Aprobación Modificación Presupuestaria. SECPLAN (Oficio N° 121)

3.- Varios

CUENTA Y ACUERDOS

Siendo las 09:07 hrs., se verifica la conexión en línea y simultánea de todos los asistentes a la reunión; El Sr. Concejal Claudio Bravo Araya da inicio a la sesión ordinaria y saluda a los asistentes. Están presentes Michele Hiribarren Taricco Alcaldesa (S), Carla Gómez García, SECPLAN; Tomás Romero Parada, abogado de la Dirección Jurídica.

APROBACIÓN ACTA N°246 DE 06/04/2021 Y ACTA N° 247 DE 13/04/2021

Se aprueban ambas actas por unanimidad y sin observaciones.



APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. SECPLAN

Expone Carla Gómez García, SECPLAN, quien solicita dos modificaciones presupuestarias. La 1ª por \$ 42.144.000.- desde las cuentas de Devoluciones y reintegros no provenientes de impuestos y otras transferencias corrientes de la SUBDERE para las cuentas de otros ingresos al FISCO y otras transferencias corrientes al sector privado. La 2ª es por \$8.500.000.- desde las cuentas saldo final de caja, entubamiento y limpieza de canales de aguas lluvia y prestación de servicios en programas comunitarios para las cuentas de devoluciones; pasajes, fletes y bodegajes; servicio de impresión; fertilizantes, insecticidas, fungicidas y otros; textos y otros materiales de enseñanza; para personas; prestación de servicios en programas comunitarios. Todo según Oficio N° 121 de 16/04/2021. Hay nota al pie que señala: "Creación y asignación de recursos programa social casa joven (se adjunta ficha del programa). Suplementación cuenta de ingresos y gastos, para devolución de recursos ingresados al municipio por empresa STARCO. Suplementación de recursos otorgados por la SUBDERE, mediante resolución 17/2021, para ser destinados a los trabajadores que cumplen funciones de chofer, peoneta y barredor de calles del servicio de recolección y transporte de residuos sólidos. Suplementación cuenta pasajes, fletes y bodegajes, para continuar con el servicio de arriendo de vehículos por 3 meses. Suplementación cuenta de devoluciones por cobros en exceso en proceso de permisos de circulación, e incremento para programa de emergencia para adquisición de alcohol de manos para funcionarios públicos. Se ha acompañado también la Ficha de Formulación Presupuestaria del Programa Casa joven. Carla explica el mencionado oficio. El Concejal Bravo consulta si ¿la disminución de \$5.400.000.- del entubamiento y limpieza de canales no va a afectar su ejecución? Carla le responde que no, debido a que la máquina ya no es necesaria en todos los canales, que hay muchos que se pueden limpiar a mano, porque la máquina haría daño; que la licitación de la maquinaria es por 4 canales que la requieren y por eso se liberan recursos.

Se va votando y aprobando, al turno del Concejal Maureira consulta si tenemos un estudio sobre este programa, o conocemos la experiencia de otros municipios, ya que si bien es poca plata igual es significativa, y por otro lado le hubiera gustado saber más de que se trata, con estudios o relatos de otras comunas... la SECPLAN le dice que en el Objetivo que aparece en la Ficha del Programa está de qué se trata... el Sr. Concejal reitera sus argumentos. Finalmente vota y aprueba. Lo mismo los demás Concejales. Es aprobado por unanimidad.

VARIOS

La Sra. Candidata y los concejales Mattas y Contreras señalan no traer puntos varios en esta ocasión.



Concejal Maureira comenta que la Contraloría les envió el 15/04/2021 un informe con observaciones al proceso de licitación de las luminarias públicas, y que son muchas!! Carla Gómez le indica que esto es parte de un convenio o acuerdo con la CGR, en donde se le pidió que nos observara y comentara todo lo que considerara pertinente, a fin de no cometer errores en esta licitación, que tanto revuelo público ha causado en otras comunas del país; que por eso se hizo y se alegran de que hayan enviado el documento; que además dentro de las observaciones planteadas hay varias que sirven, otras que están en error y otras que son muy menores. Agrega ante la consulta que lo más probable es que la próxima semana esté todo subsanado. Y eso se les enviará a los Sres. Concejales. El Concejal Maureira agradece la explicación entregada, y que contestó lo que uno esperaba. En 2º lugar dice que él pidió la presencia de la encargada de Personal, Srta. Érica Gajardo para aclarar algo sobre el informe que le fue entregado acerca de las horas extra de la Sra. María Paz Valdés durante el mes de Marzo, siendo ella candidata a Concejal. Le saluda, y le dice que ha causado revuelo este decreto que autoriza horas extra a María Paz, que él pidió informe, se le respondió, pero no quedó conforme. Le consulta cuales fueron las labores realizadas por ella; lee las horas trabajadas en Enero, Febrero; además en el Oficio se me respondió que trabajó 5 horas en marzo y en la Página aparecen para el mes de Marzo 12 horas trabajadas. Erica Gajardo le explica que el procedimiento viene de 2010 en un instructivo hecho después de observaciones emanadas de la Contraloría. Que las horas se decretan con anticipación a su ejecución y son una proyección de lo que se puede llegar a necesitar en el mes que sigue. Que se trabajan por el funcionario y se deja constancia en el reloj control de su ejecución, se visa por el respectivo jefe y se pagan al mes siguiente de su ejecución. Por ello, las horas que aparecen a pago en el mes de Marzo realmente se trabajaron en Febrero; las que se hicieron en Marzo se pagarán en el mes de Abril y así sucesivamente. El decreto que salió en redes sociales era el que autorizaba las horas a trabajar en el mes de marzo, una proyección. La funcionaria estuvo con vacaciones gran parte del mes. Quienes más horas trabajan son los funcionarios de terreno.

José da las gracias a Érica por responderle y aclarar sus dudas. El Concejal Bravo sugiere que así como se habló en redes sociales ahora él aclare esto también por redes sociales.-

Concejal Cáceres trae los agradecimientos de los vecinos de Villa Cordillera 2 y 2 por haber puesto en tabla el Lomo de Toro de Av. Dos Sur, que tanta falta hacía. En 2º lugar agradece sentidamente al Director de Salud, a Felipe Vásquez y a la Srta. Claudia, quien tan bien lo han atendido y ayudado a solucionar problemas de personas que él ha enviado o por quienes ha intercedido, pide se les hagan llegar los agradecimientos. En 3er lugar pide que en las próximas oportunidades se de cuenta



de qué se habla en el Consejo de Seguridad, que recién nominamos a Pablito para que nos represente, entonces le gustaría saber qué se concluye en esa instancia. Que él sigue pensando que la fiscalización no es buena, hay gente y vehículos por todos lados.

El Concejal Contreras expresa su modo de pensar y señala que a estas alturas cada uno debe saber cuidarse y cuidar a los demás, que no puede ser que tengamos a un Carabinero en cada esquina, que es preferible tratar temas de seguridad como los robos, asaltos, la droga etc. El cree que es una buena idea hablar con los locales comerciales para que limiten el acceso a una sola persona por grupo familiar, porque se siguen viendo familias completas que van de compras.

Continúa el Concejal Cáceres y dice que la Contraloría siempre está enviando observaciones, que no es nada raro, ni hay que asustarse, ni darle tanta luz al gas, siempre lo hace y es en todas las municipalidades del país.

El Concejal Benavente señala no tener puntos en esta ocasión.

Sin otra materia que tratar se cierra la sesión a las 09:53 hrs.


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL